



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal s/ licencia CABRAL, Luis María" y,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, doctor Luis María Cabral solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido designado Vice-Presidente 2° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para concurrir a la 51° Asamblea de la Federación Latinoamericana de Magistrados y a la Reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, que se realizará en la ciudad de Asunción, Paraguay.

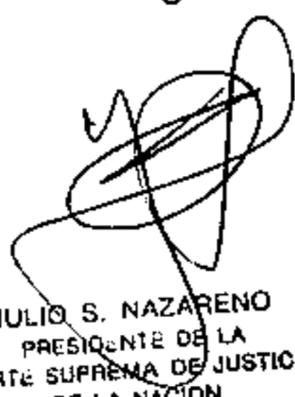
Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso a licencia con goce de sueldo, del 6 al 10 de marzo ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION